



PRONTUARIO DEPARTAMENTAL

Título del curso : Seminario de Orientación para el Desarrollo Personal y el
Éxito Universitario

Codificación : EDFU 3005

Semestre : _____

Sección : _____

Profesor@ : _____

Créditos : No conlleva crédito académico (1 hora contacto)

Pre-Requisitos : Ninguno

Descripción del curso

Este curso se ofrece a estudiantes de nuevo ingreso. Se persigue ayudarlo a conocerse a sí mismo y conocer sus habilidades y limitaciones. También se le ayudará con los conocimientos necesarios para comunicarse y adaptarse al nivel universitario.

Se le proveerá información objetiva sobre las posibilidades que tiene para prepararse a desempeñar distintas ocupaciones, ayudarlo a descubrir su vocación, formular planes de estudio y a resolver los problemas (Master de cursos).

Objetivos generales del curso

Al finalizar el seminario el estudiante:

1. Identificará efectivamente los servicios y recursos disponibles en la Universidad.
2. Adquirirá destrezas de estudio necesarias para adaptarse con éxito en la Universidad.
3. Desarrollará destrezas para trabajar en equipo.
4. Aplicará en forma efectiva el proceso de toma de decisiones.
5. Tomará una decisión vocacional basada en su preferencia ocupacional.
6. Creará consciencia sobre la solidaridad hacia los demás y la diversidad.
7. Aplicará los conocimientos adquiridos en el seminario para relacionarse positivamente consigo mismo y con los demás.

Objetivos específicos del curso

Temas

I. Desarrollo Educativo

(5 horas contacto)

- a. Conocer los servicios y recursos físicos de la Universidad (1hora).
*Entrega de prontuario
- b. Identificar el estilo de aprendizaje propio (1 hora).
- c. Demostrar y aplicar las siguientes técnicas y destrezas de hábitos de estudio.
 - Manejo del tiempo, planificación y organización (1 hora).
 - La lectura y toma de notas (1 hora).
 - Cómo prepararse para los exámenes (1hora).
- d. Demostrar habilidad para localizar y utilizar los materiales y servicios de la Biblioteca Adelina Coppin Alvarado.
*Visita a la Biblioteca para adiestramiento (Obligatorio).

II. Planificación de Vida y Carrera (4 horas contacto)

- a. Comparar las características personales con las ocupacionales de la profesión seleccionada para reafirmarse o cambiar su decisión vocacional (1 hora).
- b. Ofrecer información relacionada con la oferta y demanda del mercado laboral (1hora).
- c. Administrar inventario de interés vocacional (1hora).
- d. Explicar los resultados del inventario de interés vocacional (1hora).
*Interpretación individualizada será por acuerdo y con cita previa.
- e. Localizar información en el “Career Center” para preparar Proyecto Exploración Ocupacional (Asignado).

III. Desarrollo Personal (4 horas contacto)

- a. Desarrollar destrezas de autoestima y motivación (A través del curso).
- b. Desarrollar destrezas para el manejo efectivo de las emociones (2 horas).
- c. Desarrollar destrezas de comunicación asertiva en las relaciones interpersonales (2 horas).

Estrategias instruccionales

El curso se desarrollará estilo taller, combinando la teoría con la práctica. Se evaluará cada tema al finalizar el mismo. Las técnicas que se utilizará para lograr los objetivos entre otros, serán:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Dinámicas de grupo• Intercambio de roles• Dramatización• Discusiones grupales• Películas, videos• Sociograma | <ul style="list-style-type: none">• Reflexiones escritas (“logs”)• Asignaciones dirigidas• Ejercicios estructurados• Uso del portafolio como instrumento de avalúo• Otros recursos |
|---|--|

Actividades especiales

El estudiante asistirá a dos actividades, talleres u obras de teatro con un tema de interés social. El tema de **Violencia Doméstica y/o Agresión Sexual y Asecho** es requisito del curso. Se sugieren los siguientes temas:

- Consumo de drogas
- Identidad sexual
- Relaciones con padres y/o compañeros
- Ley de Estudiantes con Impedimentos (Ley 51)
- Otros temas

Estrategias de Evaluación

Se considerarán los siguientes criterios:

• Asistencia a clase (máximo dos ausencias debidamente justificadas)	10 puntos
• Asistencia a la biblioteca para adiestramiento (requisito obligatorio)	5 puntos
• Asistencia a dos talleres y/o actividades relacionadas a un tema de interés social (5 puntos cada uno)	10 puntos
• Asistencia a la actividad sobre Violencia Doméstica y/o Agresión Sexual (requisito)	10 puntos
• Ejercicios, tareas y actividades asignadas (6 tareas a 5 pts. c/u)	30 puntos
• Proyecto Exploración Ocupacional	15 puntos
• Actividad especial al finalizar el seminario (Ensayo reflexivo dirigido para evaluar la efectividad del curso en el ajuste Universitario del estudiante)	20 puntos
TOTAL PUNTOS	100 puntos

Sistema de Calificación

100 - 70	Equivale a P (Pasó)
69 - 0	Equivale a NP (No Pasó)

Libro de texto

Ellis, D. B. (2003). **Cómo Llegar a Master en los Estudios**. Boston, MA: Houghton Mifflin.

Nota: No es obligatorio comprar el libro.

Horas de oficina

LMV _____

K J _____

Referencias

Burns, D. D. (2000). **Autoestima en 10 días**. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.

D'Souza, A. (2000). **Éxito en tu liderazgo**. Bogotá, Colombia: Editorial Paulinas.

D'Souza, A. (2002). **Liderazgo efectivo**. Bogotá, Colombia: Editorial Paulinas.

Ellis, D. B. (2003). **Cómo llegar a master en los estudios**. Boston, MA: Houghton Mifflin.

Goleman, Daniel. (2000) **La inteligencia emocional**. Printing Books, Argentina

Salinas, D. (2002). **¡Mañana examen! La evaluación entre la teoría y la realidad**. Barcelona, España: Editorial GRAÓ.

Special Accommodations

According to the Americans with Disabilities Act of 1990 (Amended in 2008) and other related state and federal laws, every student with disabilities that require special accommodations should let their professor know within the first two weeks of class in order to make the necessary arrangements.

The Application for Special Accommodations is available at the *Office of Assistive Technology Services* (Office 102, Student Deanship Building) or through the website www.uprp.edu in the section of Student Affairs under *Office of Assistive Technology Services*. For more information, the student can contact extension 3060.

Acomodo Razonable

Conforme con la Ley ADA (Americans with Disabilities Act of 1990/Enmendada en 2008) y otras leyes estatales y federales relacionadas, todo estudiante con impedimento que requiera un acomodo razonable debe comunicarse durante las dos primeras semanas de clase con el/la profesor(a) del curso para realizar los trámites correspondientes.

La Solicitud de Acomodo Razonable está disponible en la *Oficina de Asistencia Tecnológica* (Oficina 102, en el Decanato de Estudiantes) y en la página de la universidad (www.uprp.edu) en el área de estudiantiles, bajo *Asistencia Tecnológica*. Para mayor información, puede comunicarse a la extensión 3060.

Notas especiales:

- “La Universidad de Puerto Rico en Ponce está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, 3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104 (1-267-284-5000). Esta Agencia está reconocida por el Departamento de Educación y por el Consejo de Educación Superior de los Estados Unidos”.
- La Certificación 2004-2005-67 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, establece el curso EDFU 3005 como obligatorio para los estudiantes de nuevo ingreso.

Universidad de Puerto Rico en Ponce
 Decanato de Asuntos Estudiantiles
 Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos
DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRONTUARIO DEL CURSO DE EDFU 3005 -
 (Seminario de Orientación para el Desarrollo Personal y el Éxito Universitario)

Universidad de Puerto Rico en Ponce	Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos
<p>Misión</p> <p>La Universidad de Puerto Rico en Ponce es una institución de enseñanza dedicada al desarrollo intelectual, humanístico, científico, cultural y ético de sus estudiantes. Comprometida con la formación integral de ciudadanos y profesionales capacitados para contribuir a una sociedad global como líderes críticos, creativos, íntegros, encaminados al aprendizaje continuo y al servicio comunitario. Propicia en su entorno un acceso equitativo, un rigor académico, actividades educativas enriquecedoras, servicios de apoyo y calidad, que convergen en un egresado con un perfil de excelencia.</p> <p>La Universidad de Puerto Rico en Ponce promueve en todos sus quehaceres un ambiente democrático, solidario con la libertad académica, la excelencia, la integridad, el respeto, la tolerancia, la creación y la investigación.”</p>	<p>Misión</p> <p>El Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos de la Universidad de Puerto Rico en Ponce tiene como propósito ayudar a los estudiantes a culminar sus metas personales, académicas y profesionales a través de procesos preventivos, desarrollativos y remediativos en el área personal-social, educativo y de planificación de vida y carrera. Se ofrecen servicios de consejería, terapia y consultoría de manera individual y grupal.</p> <p>Para lograr este fin, el departamento cuenta con un personal profesional que posee la preparación académica, licencias profesionales y/o certificaciones requeridas, y la experiencia en la aplicación de una combinación de teorías y estrategias de intervención cognitivas, afectivas y conductuales que integran de un modo multidimensional el comportamiento humano. Además, se colabora con el personal, la facultad y la administración para mejorar la calidad de vida y el ambiente educativo de la Institución.</p>
Universidad de Puerto Rico en Ponce	Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos
<p>Visión</p> <p>Ser el centro universitario de Puerto Rico que con más efectividad fomenta el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes para que contribuyan destacadamente al bienestar del País.</p>	<p>Visión</p> <p>Convertirnos en un centro multidisciplinario de consejería y psicoterapia para ayudar a los estudiantes a hacer ajustes de índole personal, emocional, cognitivo y psicosocial que redunde en su salud mental y rendimiento académico futuro en un marco de confidencialidad y respeto.</p>

Metas Institucionales UPR-Ponce	Metas Departamentales Consejería y Servicios Psicológicos	Objetivos generales del curso EDFU 3005
1. Desarrollar profesionales con los conocimientos, destrezas y disposiciones necesarias para contribuir responsablemente a su entorno social, cultural y ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer información precisa y actualizada que le permita al estudiante familiarizarse con sus grupos sociales, escenario educativo, de la comunidad y del mundo del trabajo. • Reclutar personas con la más alta calificación en disciplinas relacionadas a las profesiones de ayuda, tales como: trabajador social, psiquiatras y psicólogos a tiempo completo. • Fomentar la investigación como parte de la labor docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirirá destrezas de estudio necesarias para adaptarse con éxito en la universidad. • Aplicará en forma efectiva el proceso de toma de decisiones. • Tomara una decisión vocacional basada en su preferencia ocupacional. • Aplicará los conocimientos adquiridos en el seminario para relacionarse positivamente consigo mismo y con los demás.
2. Ofrecer y desarrollar programas de estudio conducentes a grados asociados y bachilleratos, así como programas de traslado y otras experiencias educativas enriquecedoras atemperadas a las necesidades actuales de la sociedad.		
3. Cultivar el conocimiento a través de la creación, la investigación y la divulgación.		
4. Proveer oportunidades de desarrollo profesional a la facultad y al personal no docente para que éstos contribuyan a mejorar y mantener la calidad institucional.		

Metas Institucionales UPR-Ponce	Metas Departamentales Consejería y Servicios Psicológicos	Objetivos generales del curso EDFU 3005
5. Fortalecer los servicios auxiliares a la docencia para propiciar un ambiente óptimo para la enseñanza y el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer a los estudiantes procesos adecuados de consejería que les permitan desarrollar destrezas necesarias para la solución de sus problemas. • Propiciar la participación del profesional de ayuda como asesor-consultor sobre asuntos relacionados a los servicios de ayuda que se brindan en el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos. • Fomentar la evaluación y avalúo de los servicios que se ofrecen en el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos. 	
6. Brindar servicios de apoyo al estudiante que, en colaboración con la fase académica, le faciliten el ajuste a la vida universitaria, el enriquecimiento de la experiencia educativa y el éxito académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer experiencias educativas encaminadas al progreso académico y bienestar personal del estudiante. • Identificar recursos de la comunidad (agencias, programas y servicios) que complementen los servicios del Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificará efectivamente los servicios y recursos físicos disponibles en la universidad. • Desarrollará destrezas para trabajar en equipo. • Creará conciencia sobre la solidaridad hacia los demás y la diversidad.
7. Propiciar una articulación efectiva del quehacer universitario entre la administración, los estudiantes, los docentes, los no docentes y la comunidad externa para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos.		
8. Promover un proceso efectivo de planificación y asignación de recursos fundamentado en su misión y metas; y utilizar los resultados del avalúo institucional para el mejoramiento continuo.		

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.